



AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS

DATOS SOLICITANTE:					
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido:	D.N.I. :		
Domicilio:		Número:	Escalera	Planta:	Puerta:
Municipio:		Provincia:	C.P.:	Teléfono:	
Correo electrónico:					
En representación de:					
D.N.I. :		Empresa / nombre y apellidos			

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA	
Dirección :	
Referencia Catastral:	

SOLICITA la concesión de licencia municipal de obra que más adelante se describe, comprometiéndose al cumplimiento de la normativa vigente y asumiendo como responsabilidad propia las que hubiere lugar en cuanto a la responsabilidad a terceros y seguridad e higiene.

TIPOLOGÍA DE LAS OBRAS O USOS (Artículo 97)
<input type="checkbox"/> Construcciones e instalaciones de todas clases de nueva planta.
<input type="checkbox"/> Ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases
<input type="checkbox"/> Demolición de construcciones e instalaciones.
<input type="checkbox"/> Modificación, reforma o rehabilitación de construcciones e instalaciones, cuando tengan carácter integral o total
<input type="checkbox"/> Actividades mineras y extractivas en general, incluidas canteras, graveras y análogas
<input type="checkbox"/> Construcción de presas, balsas y obras de defensa y corrección de cauces públicos
<input type="checkbox"/> Desmontes, excavaciones, explanaciones , aterramientos, vertidos y demás movimientos de tierra
<input type="checkbox"/> Constitución y modificación de complejos inmobiliarios
<input type="checkbox"/> Ejecución de obras e instalaciones en el subsuelo
<input type="checkbox"/> Corta de arbolado y de vegetación arbustiva en suelo urbano y urbanizable
<input type="checkbox"/> Construcciones e instalaciones prefabricadas, móviles o provisionales

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

PRESUPUESTO DE LA OBRA

En Pelabravo, a ____ de _____ de 20__.

El Interesado

El Constructor o instalador

Fdo.:

Fdo.:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO.



AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS

Licencias de obra en suelo urbano:

- a) Proyecto técnico suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente, en los supuestos y con el grado de detalle que establezca la legislación sectorial.
- b) Cuando no sea exigible un proyecto técnico, las solicitudes deben acompañarse de una memoria descriptiva que defina las características generales de su objeto, características esenciales del uso solicitado y de las construcciones e instalaciones asociadas, tales como ocupación de parcela, distancias al dominio público y a los demás linderos, altura, volumen y materiales empleados.
- c) presupuesto detallado de la obra.
- d) Evaluación de Riesgos Laborales específica, estudio de de seguridad y comunicación la apertura de centro de trabajo a la autoridad laboral competente.
- e) Procedimiento de gestión de residuos y en su caso aval correspondiente (mínimo 300€ o 0,7% presupuesto ejecución).
- f) En su caso, hojas de encargo dirección de obra, de arquitecto y arquitecto técnico.

Licencias para usos o actividades en suelo rústico:

- a) Proyecto técnico suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente, en los supuestos y con el grado de detalle que establezca la legislación sectorial.
- b) La descripción del emplazamiento propuesto y en su caso de los usos, construcciones e instalaciones ya existentes, indicando la superficie de la parcela y las determinaciones establecidas en el planeamiento urbanístico vigente.
- c) La descripción de las características esenciales del uso solicitado y de las construcciones e instalaciones asociadas, tales como ocupación de parcela, distancias al dominio público y a los demás linderos, altura, volumen y materiales empleados.
- d) La justificación de la necesidad de emplazamiento en el suelo rústico.
- e) Evaluación de Riesgos Laborales específica, estudio de de seguridad y comunicación la apertura de centro de trabajo a la autoridad laboral competente.
- f) Procedimiento de gestión de residuos y en su caso aval correspondiente (mínimo 300€ o 0,7% presupuesto ejecución).
- g) En su caso, hojas de encargo dirección de obra, de arquitecto y arquitecto técnico.

Obras incluidas en el listado de obras de riesgo del anexo II del RD 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. BOE núm. 256 de 25 de octubre.

Anexo II RD 1627/1997

1. Trabajos con riesgos especialmente graves de sepultamiento, hundimiento o caída de altura por las particulares características de la actividad desarrollada, los procedimientos aplicados, o el entorno del puesto de trabajo.
2. Trabajos en los que la exposición a agentes químicos o biológicos suponga un riesgo de especial gravedad, o para los que la vigilancia específica de la salud de los trabajadores sea legalmente exigible.
3. Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes para los que la normativa específica obliga a la delimitación de zonas controladas o vigiladas.
4. Trabajos en la proximidad de líneas eléctricas de alta tensión.
5. Trabajos que expongan a riesgo de ahogamiento por inmersión.
6. Obras de excavación de túneles, pozos y otros trabajos que supongan movimientos de tierra subterráneos.
7. Trabajos realizados en inmersión con equipo subacuático.
8. Trabajos realizados en cajones de aire comprimido.
9. Trabajos que impliquen el uso de explosivos.
10. Trabajos que requieran montar o desmontar elementos prefabricados pesados.

GRAVAMEN:

- ICIO: 2,5% de la base imponible.
- Tasa por licencia urbanística: 0,2 % de la base imponible.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos recogidos en esta solicitud forman parte de los ficheros titularidad del AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO, con la finalidad de realizar las tareas propias de la gestión municipal en el ámbito de sus competencias. Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos comunicándolo por escrito al Ayuntamiento, en la dirección: Ronda Cilla s/n – 37181 – Pelabravo (Salamanca).